

C. ANUNCIOS PARTICULARES

TRIBUNAL ARBITRAL DE COMERCIO DE BILBAO

En las actuaciones de arbitraje promovidas por SOTRIHL, contra OZONEX, C.B./DITEX, cuyo último domicilio radicaba en Badajoz, J. M.^º Alcaraz y Alenda, número 12, se le hace saber a esta última que, por acuerdo del Arbitro tiene conferido un plazo de cinco días para que alegue lo que a su derecho convenga acerca de la pretensión de desistimiento presentada por SOTRIHL. Queda advertida que, de no manifestar nada al respecto, el Arbitro que suscribe queda facultado para estimar su posición como aceptación del desistimiento.

Bilbao, 16 de enero de 1992.-El Arbitro, Javier Divar.-615-D.